

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2023-EO-L-1**

**CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE REDES  
PRIMARIAS Y SECUNDARIAS - CACI VI DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE  
MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2535524.**

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 08:05 horas del día 07 de julio 2023, en las instalaciones de la Entidad, el Comité de Selección se reunieron, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 58-2023-EO-L-1** hasta su culminación, para la **CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS - CACI VI DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2535524.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de realizar con la admisión, calificación y evaluación de la documentación presentada.

**Valor Referencial: S/ 148,351.08 Soles.**

**1. Del Registro de participantes:**

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron trece (13) participantes en el proceso de selección (13 participantes en estado válido):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10165877760	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	2023-05-27 22:26:42.0	Válido
2	10167488035	QUIROZ ZUNIGA OSCAR	2023-06-20 23:21:37.0	Válido
3	10175293031	SERRANO CUEVA SALVADOR	2023-06-20 22:49:57.0	Válido
4	10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	2023-05-29 13:51:12.0	Válido
5	10200391981	COTERA ALEJANDRO ABNER JOSUE	2023-05-29 09:22:10.0	Válido
6	10442141032	MARTINEZ HUACHEZ JULIO CESAR	2023-05-27 11:27:25.0	Válido
7	10444214908	GIL PEREZ FREYRE ROLDAN	2023-06-01 00:12:29.0	Válido
8	20541445553	GRUPO INGENIERIA J&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- GRUPO INGENIERIA J&C S.A.C.	2023-06-02 12:19:32.0	Válido
9	20600076222	G Y LL INGENIEROS S.A.C	2023-05-26 22:20:22.0	Válido
10	20602332609	VS ENERGY COMPANY S.A.C.	2023-06-03 18:36:35.0	Válido
11	20602541216	F & R CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2023-06-01 00:00:32.0	Válido
12	20602641032	FOREX PERU S.A.C.	2023-06-19 18:16:52.0	Válido
13	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-27 10:11:36.0	Válido

**2. De la presentación de ofertas:**

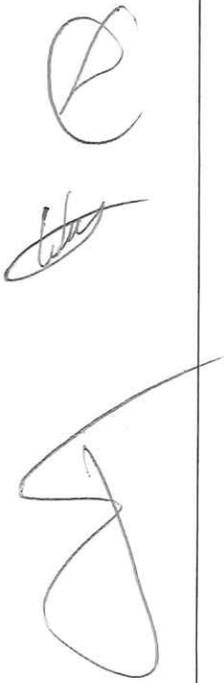
De la misma manera, se verifica que, de los trece (13) participantes registrados en estado válido, sólo cuatro (4) han presentado su oferta en estado válido, a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10415541169	Sanchez Solis Billmer Udimer	21/06/2023	19:39:29	10415541169	21/06/2023	20:00:46	Enviado	Valido
2	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2023	17:35:49	20602750303	21/06/2023	17:36:23	Enviado	Valido
3	10052639692	BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO	21/06/2023	22:14:51	10052639692	21/06/2023	22:15:23	Enviado	Valido
4	10167488035	QUIROZ ZUNIGA OSCAR	21/06/2023	20:09:41	10167488035	21/06/2023	20:10:05	Enviado	Valido

**3. De la admisión de ofertas:**

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	20602750303	MACOR INGENIEROS S.C.R.L.	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
2	10415541169	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
3	10167488035	QUIROZ OSCAR ZUNIGA	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
4	10052639692	BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO	<p>NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad según numeral 2.2.1.1. del capítulo II, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>En referencia al Anexo N.º 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, del postor en la fecha de presentación de la oferta no cumple con la condición de MYPE, de acuerdo al comunicado N° 001-2022/REMYPE se realizó la verificación a través de la consulta RUC encontrando que no existe declaración presentada para el período en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT; por lo que la información declarada en el Anexo N° 01 no resulta exacta.</p> <p>CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 10052639692 - BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO</p>  	NO ADMITIDO



		<p>En ese sentido, de conformidad con la Resolución N.º 1183-2022-TCE-S3 del 27/04/2022, señala que, en cualquier caso, la presentación de información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IX del Título Preliminar del TUO de la LPAG, lo cual difiere de la Declaración Jurada presentada por el postor mediante Anexo N.º 02, donde indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento de selección.</p> <p>Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N.º 1881-2019-TCE-S1.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide, <u>no admitir la oferta del postor.</u></p>
--	--	---

**4. De la calificación de la oferta:**

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta de los tres (3) postores admitidos, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el cual se adjunta el cuadro de calificación de la oferta, según detalle solicitado en las bases integradas:

**C. Experiencia del postor en la especialidad:**

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
 <b>MACOR INGENIEROS S.C.R.L.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El postor acredita su experiencia &gt; 1 vez el VR</li> <li>- (S/ 781,594.00).</li> <li>- Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad".</li> </ul>	<b>CALIFICADA</b>
 <b>SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El postor acredita su experiencia &gt; 1 vez el VR</li> <li>- (S/ 614,984.34).</li> <li>- Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad".</li> </ul>	<b>CALIFICADA</b>
<b>QUIROZ ZUNIGA OSCAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El postor acredita su experiencia &gt; 1 vez el VR</li> <li>- (S/ 364,130.29).</li> <li>- Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad".</li> </ul>	<b>CALIFICADA</b>

**Nota:** LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

### 5. Evaluación Técnica

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	ESTADO CALIFICADO/ DESCALIFICADO (PUNTAJE MÍNIMO 80 PUNTOS)
<b>MACOR INGENIEROS S.C.R.L.</b>	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 781,594.00).	100.00	CALIFICADA
<b>SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER</b>	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 614,984.34).	100.00	CALIFICADA
<b>QUIROZ ZUNIGA OSCAR</b>	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 364,130.29).	100.00	CALIFICADA

### 6. Factores de evaluación:

Con el resultado obtenido de la evaluación técnica se procede a realizar la evaluación económica, y se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	<b>QUIROZ ZUNIGA OSCAR</b>	S/ 148,351.08	S/ 113,149.13 SIN I.G.V.	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i Q <sub>00</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	1
2	<b>MACOR INGENIEROS S.C.R.L.</b>		S/ 133,050.00 SIN I.G.V.		85.04	2
3	<b>SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER</b>		S/ 133,515.98 CON I.G.V.		84.75	3

### 7. Resumen

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico (C1)	Puntaje Económica (C2)	Puntaje Total C1 + C2	BONIFICACION DEL 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	<b>QUIROZ ZUNIGA OSCAR</b>	80.00	20.00	100.00	5%	105.00	1
2	<b>MACOR INGENIEROS S.C.R.L.</b>	80.00	17.01	97.01	5%	101.86	2
3	<b>SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER (*)</b>	80.00	16.95	96.95	5%	101.80	3

Nota:

(\*) SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER; presenta la constancia o certificado con el cual acredite su Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con discapacidad.

### 8. Otorgamiento de la buena pro

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 58-2023-EO-L-1, al postor **QUIROZ ZUNIGA OSCAR CON RUC N° 10167488035**, por el monto de **S/ 113,149.13** (Ciento trece mil ciento cuarenta y nueve con 13/100 Soles), sin IGV.

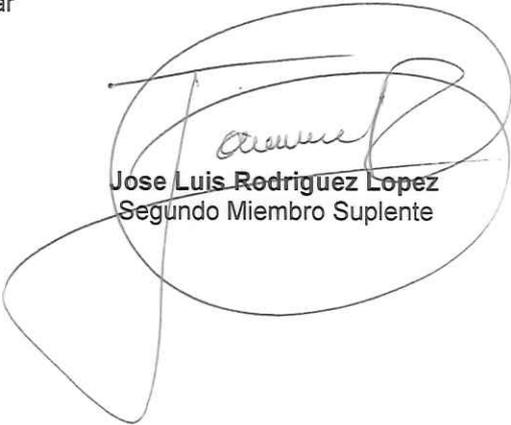
No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 09:20 horas del día 07 de julio de 2023.



**Willy Antonio Trujillo Gonzales**  
Presidente Titular



**Jorge Lachapelle Carneiro**  
Primer Miembro Titular



**Jose Luis Rodriguez Lopez**  
Segundo Miembro Suplente